ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 138
Lunes 18 de marzo de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 138
Lunes 18 de marzo de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Andrés Robles Obando
Primer prosecretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vindas Salazar, Priscilla
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla Bonilla, María Marta	Izquierdo Sandí, Óscar
Rojas López, Jorge Antonio	Larios Trejos, Alejandra
Acuña Castro, Ada Gabriela	Álvarez Marín, Andrea
Nájera Abarca, Paola	Delgado Ramírez, Carolina
Barrantes Chacón, Alexander	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Hernández Rojas, José Joaquín
Navas Montero, Gloria	Ramírez Portuguez, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°137 ... 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 5
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 28
ELECCIÓN DE MAGISTRADOS O MAGISTRADAS SUPLENTES DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. 28
EXPEDIENTE N.° 23.707, ELECCIÓN DE MAGISTRADOS O MAGISTRADAS SUPLENTES DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 28
SEGUNDA PARTE 44
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 44
PRIMEROS DEBATES 44
EXPEDIENTE N.º 24.140, LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY NÚMERO 7092, DEL 21 DE ABRIL DE 1988 44

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 138.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°137

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 137.

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Antes de iniciar control político, esta Presidencia informa que ha recibido el oficio PR-SCG-OF-000094-2024 del 29 de febrero del año 2024, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno, y que fue recibido por la Asamblea Legislativa el pasado 15 de marzo de este año.

Mediante este escrito, la Secretaría del Consejo de Gobierno comunica a la Asamblea Legislativa el acuerdo tomado por el Consejo de Gobierno en nombrar como miembro de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos a la señora Vivian Rocío Chaves Valverde.

De conformidad con los alcances de la Ley número 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, y del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se remite este asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de ocho días hábiles.

Instruyo en este acto para que la información sea incorporada en el acta.

El oficio PR-SCG-OF-000094-2024 se puede leer en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/actas_jefaturas/Nota%20Aresep.pdf

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Arias Sánchez, Rodrigo.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Quería referirme al tema del contrato de crédito, específicamente el contrato de crédito del BCIE con el Gobierno de la República, con el fin de explicar y recordar las condiciones en que quedó aprobado y también clarificar cualquier duda que exista con respecto a los controles que se establecieron en las mociones que aprobamos en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Es importante recordar que, después de una serie de audiencias que realizamos en la Comisión de Asuntos Hacendarios, logramos detectar una serie de hallazgos que dedicamos mucho tiempo en sesiones de trabajo y reuniones repetidas con tanto la Comisión Nacional de Emergencias, con la ministra de la Presidencia y el ministro de Hacienda y otros. Hicimos varias reuniones para poder abordar los hallazgos encontrados y buscar un acuerdo, de manera que vía mociones pudiéramos incorporar algunos controles dentro del contrato de crédito del BCIE.

Quiero recordarles que ese contrato de crédito incluye proyectos que son por decreto de emergencia, que son alrededor de ciento sesenta y un mil millones de colones, y quinientos dieciséis mil millones que corresponden a obras de riesgo inminente.

¿Cuáles son los procesos de contratación para cada uno? Los de decreto de emergencia existe una ley que flexibiliza la contratación y que tiene mínimo controles, por lo cual no pasa por la Contraloría General de la República, ni tiene los controles que normalmente tiene cualquier contratación administrativa, que son los cientos sesenta y un mil millones.

En cuanto a los quinientos dieciséis mil, que son de riesgo inminente, cuando Costa Rica se incorporó a ser miembro del BCIE desde ese momento se acogen las medidas que el BCIE tiene para contratación administrativa. Es un modelo diferente al que tiene nuestra propia Ley de Contratación Administrativa, y es por eso que es mucho más flexible que el de nosotros, pero sí tiene, tiene el paso o sí incorpora el control que tiene que haber por parte de la Contraloría General de la República.

En este, pese a que es más abreviado, es más simple y más flexible sí contiene controles, pero, sobre todo, solo por ser de riesgo inminente, y no por solo se de

riesgo inminente, más bien, sobre todo, por ser contratos de crédito firmados con el BCIE, que son propios.

No solo es para ese proyecto de esta inversión en infraestructura, sino para todos los créditos que se hagan con el BCIE, tienen un modelo de contratación mucho más flexible que el de la contratación administrativa nuestra.

Nosotros presentamos once mociones, dentro de las once mociones tiene que haber una sobre el listado de proyectos a financiar que quedaran contenidos dentro del crédito que se aprobó para que no se generaran expectativas ni se hicieran cambios en los decretos posteriores.

Incorporación de recursos en el presupuesto, hoy estamos en esa discusión, en la siguiente parte de la agenda se irá a conocer el presupuesto que fue vía una moción. También se incorporó lo de la regla fiscal para aclarar que la regla fiscal solo es para los fondos, se exceptúa solo los fondos de los setecientos millones.

Y hay una muy importante que tiene que ver con los controles incorporados en este contrato de crédito que van a permitir auditorías internas que deben de ser hechas por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos, que coordinan comunicación y planificación, desempeño de las firmas, gestión de expropiaciones, avance físico y financiero de cada uno de los proyectos y programas, cumplimiento de los plazos establecidos para los procesos y etapas de contratación y cada seis meses deben de ser presentados a la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Esto nos va a permitir fiscalizar y controlar la contratación y la ejecución que se den a los recursos destinados para infraestructura del riesgo inminente y decreto de emergencia.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por un plazo de cinco minutos en el tiempo la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Quisiera tratar el tema del agua, y quisiera, compañeros, que me pusieran atención, porque creo que muchos de ustedes en sus zonas no están excluidos de este tema.

He venido a lo largo de los últimos meses siguiendo el tema del agua. El agua es un derecho humano fundamental, talvez porque lo tenemos tan fácil algunos de nosotros no nos damos cuenta de la importancia que tiene. El agua es absolutamente imprescindible para el desarrollo social de las comunidades, de los hogares, para las personas, incluso para la dignidad misma de las personas y por supuesto, para la salud.

Y, bueno, ¿qué es lo que ha venido pasando en los últimos tiempos? Bueno, tenemos muchísimas comunidades con graves problemas de agua. Hoy no fue la excepción, ya yo me he levantado acá a hablar del tema del agua de otros lugares, de Moravia, de Guadalupe, de Calle Blancos, de Goicoechea en general, Tibás.

Hoy, el tema de Hatillo. Lo que pasa es que en tema de Hatillo se complica un poco la situación, porque estamos hablando de que llega la Policía y se lleva presos a los manifestantes. No sé las condiciones de tal situación, no sé bajo qué condiciones sucedió algo como eso.

Sin embargo, algunas personas me indican que llegaron a buscar a los líderes del grupo, específicamente los líderes del grupo y me dijeron: porque los persiguen. Entonces, ahí es donde las cosas se pusieron un poco más complicadas y le puse incluso mayor atención al tema.

La libre manifestación de las personas por un líquido tan preciado como el agua no se puede limitar; por supuesto, dentro del margen evidentemente de la ley. La ley nos dice cómo debe ser una manifestación y espero yo que, si se dieron detenciones, sea exclusivamente porque algunas de las personas sobrepasaron ese límite, pero no me imaginaría que fuera cierto que efectivamente estén yendo a buscar a líderes específicos que están dirigiendo el grupo manifestándose por el tema del agua.

Y es que, así las cosas, imagínense que en Goicoechea, en Guadalupe centro en las manifestaciones de un mes y resto atrás, participé yo también. Participé libremente y caminé con los vecinos y estuve en el Parque de Guadalupe alzando la voz, igual que el resto de los vecinos por el problema del agua.

Imagínense qué grave hubiera sido que llegara la Policía y me imagino, nos llevara a todos, porque si hay algo que hacían esas personas y que estoy segura de que están haciendo también la gente de Hatillo, es manifestarse con todo el derecho posible porque han sido una arbitrariedad.

El agua tiene que darse de manera equitativa y resulta que en Hatillo, por ejemplo, pasaron días de cuarenta horas sin agua.

Compañeros, yo les pido que piensen a los que nos están escuchando y que gozan de ese preciado líquido, cuéntenme qué pasaría si ustedes tuvieran adultos mayores que tienen que atender, niños que tienen que atender, pañales que

cambiar, niños para mandar a la escuela, alimentos que preparar y tuvieran cuarenta horas sin agua.

Lo menos es manifestarse y quiero decir que a todas aquellas comunidades que les esté pasando eso, si es necesario que vaya y que vayamos los diputados. los invito, compañeros, a que hagamos acompañamiento de los vecinos de nuestras zonas en la lucha por este preciado líquido.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Rojas Méndez, Sonia.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Yo, en estos cinco minutos, quería manifestar mi apoyo por el proyecto que va en contra de las terapias de conversión. Sé que ya varias diputaciones han hablado sobre este proyecto y yo quería agregar mi voz al debate en apoyo a la iniciativa.

Yo creo que esta es unas de las formas en que mostramos que verdaderamente nuestro país es un país inclusivo. Y apoyo el proyecto porque las terapias de conversión parten de una premisa falsa, que es que la orientación sexual homosexual es una enfermedad, lo cual, desde hace más de treinta años, la Organización Mundial de la Salud dijo que no es así.

Entonces, cómo apoyar una terapia que parte de una premisa falsa, pero, sobre todo, a mí lo que me preocupa y por eso estoy completamente de acuerdo con su prohibición total es que no puedo aceptar ninguna terapia en la que busque que las personas sean diferentes a como son.

Yo creo que cualquier terapia, yo no soy psicóloga, pero creo que cualquier terapia debería de partir de que cada persona es única e irrepetible y más bien afirmar la valía de cada uno de nosotros y no buscar cambiarnos especialmente en este tema.

Otra razón por la cual apoyo el proyecto es que sí quiero proteger a la niñez de que termine en una terapia de estas porque está en una condición de mayor vulnerabilidad para negarse a recibirla o para entender que lo que está recibiendo no es lo adecuado.

Y finalmente, es importante prohibirlas porque en una relación de terapeuta con la persona que está buscando atención, termina siendo una relación de poder o una relación de muchísima influencia, muchísima autoridad y lo que diga esa persona tiende a tener un impacto muy fuerte en quien está recibiendo la terapia. Entonces, que alguien con nivel de influencia dé ideas que son equivocadas, puede tener realmente un impacto negativo en la vida de una persona. Por eso, apoyo el proyecto

Pero, sobre todo, queridos compañeros y compañeras, apoyo el proyecto como mujer liberacionista. Me parece que la socialdemocracia de hoy en día incluye este tipo de iniciativas, porque al final de cuentas, quienes somos social demócratas, lo que buscamos es que la persona tenga bienestar en todos sus ámbitos: físico, mental.

Entonces, cualquier iniciativa que busque proteger ese bienestar va a estar acorde con los ideales de mi partido y, sobre todo, estoy muy orgullosa de la juventud de mi partido, quien en las últimas semanas ha estado haciendo un pronunciamiento para que nosotros las legislemos en esta vía, creo que es parte de la renovación de ideas de lo que implica ser socialdemócrata en el presente. Así que por estas razones voy a apoyar el proyecto de Ley.

Hoy quise hablar de este tema en control político y no esperarse a que sea primero o segundo debate porque me preocupa que no le lleguemos a primeros o segundo debate, y más bien instaría a las diputaciones a que le demos quemar al segundo día y que el proyecto pueda seguir avanzando.

Yo entiendo que es un proyecto muy específico, pero es parte de legislar y es parte de que sí todos nosotros queremos que Costa Rica sea un país inclusivo este tipo de iniciativas caben bajo esa sombrilla.

Así que instaría a todos que, por favor, permitamos que el proyecte continúe.

Muchas gracias, señor presidente; y el resto de mi tiempo se lo doy a alguien de mi fracción que lo requiera.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Esta tarde he querido venir a hablar de un tema importante, no un tema menor. Quiero hablarle de la seguridad alimentaria y del sector agropecuario.

La seguridad alimentaria es sumamente importante dado a que hay tendencias mundiales por ir deprimiendo, por ir negando la posibilidad a los agricultores pequeños y medianos, en todas las partes del mundo para que vayan desapareciendo e ir concentrando las tierras y los recursos productivos en pocas manos, en manos de quienes tienen poder económico y podrán venderlos a altos precios, a quien tenga la posibilidad de comprarlos y que no la tengan sufrirán, perdón, las consecuencias.

Se estima que seiscientos millones de personas sufrirán en el mundo, en América Latina, su alimentación para el año 2030, a nadie le preocupa, veo a la gente muy tranquila.

Nuestro país es productor, el setenta por ciento de los alimentos en América Latina se generan a través y a partir de la agricultura.

Sin embargo, la agricultura se ve amenazada, se ve afectada por múltiples factores de los cuales es importante determinar que hubieron seis mil afectaciones provocadas por el clima y por el cambio climático, debemos protegerlas, los agricultores también ven mermadas su rentabilidad, su oportunidad de crecer y de un mejor futuro por falta de mercados, por falta de crédito, por falta de comercialización, por falta de oportunidades para producir.

En esto debemos trabajar, para eso hemos estado trabajando desde la Comisión de Agropecuarios, y vamos a seguir trabajando, allá está el compañero presidente de la Comisión, don Pedro Rojas, que conoce, vamos a seguir trabajando para promover, para producir, generar un proyecto que proteja el sector agropecuario, que proteja los agricultores, que le dé las herramientas para que puedan salir adelante, herramientas tecnológicas, del conocimiento, herramientas con tecnología de precisión, para que los agricultores tengan la oportunidad de producir más y mejor.

No queremos en este país eliminar los productores, porque los productores no se hacen, los agricultores son una cultura y no se hacen como crear botella, son gente que se forma en una cultura a través de los años y que no queremos desaparecerla en este país, queremos protegerla, queremos que vivan a través de lo que saben hacer y lo que han venido haciendo a través de su vida.

Por eso yo sé que no estoy solo, yo sé que vamos a estar apoyados por todos los agricultores de este país que están esperando ese proyecto y ese momento, pero tampoco estoy solo porque sé que tengo compañeros de Comisión y de este Plenario que también están en la misma dirección y que no van a dejar que desaparezcan los agricultores de este país, y que tampoco quieren poner en riesgo el sustento y la alimentación en sus mesas, en sus propias mesas y menos en las mesas de los costarricenses.

Para esto estamos aquí para luchar, para proteger, para guiar y para defender el sector agropecuario, el sector productivo y a nuestros agricultores.

Buenas tardes, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge, por cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas; público que nos ve y escucha, prensa y colaboradores que nos acompañan.

Y cómo quisiera que me pongan atención, porque esto es importante. Igual de importante puede ser lo que estén hablando, por ahí en corrillos, pero esto incide en todo el país.

Coincide mi control político el día de hoy con la confirmación de lo que ya habíamos anunciado. La caída de ingresos del Gobierno se aceleró al inicio del 2024.

Aquí en este Plenario, señoras y señores diputados, hemos provocado parte de esa reducción de ingresos y aunque el Gobierno está haciendo esfuerzos por aumentar la recaudación, lo cierto es que la disminución de ingresos necesarios, como el caso del impuesto a la propiedad de vehículos, sí hizo un hueco en las finanzas públicas que no se ha podido compensar y que obliga necesariamente a repensar la fila de proyectos que pretenden rebajar impuesto provocando serios problemas en la atención social y en la atención de emergencias.

El señor presidente y su ministro de Hacienda han demostrado reiteradamente que sin los recursos necesarios es imposible mantener los presupuestos necesarios para la atención de las escuelas, las becas, las emergencias, y tampoco para las obras que deben realizarse en infraestructura en riesgo. Pero lamentablemente con el ondear de las banderas nadie escucha.

Es así como estamos ahora aquí buscando créditos para atender asuntos que deberían de atenderse con ingresos corrientes. He decidido hablar de esto en mis cinco minutos de control político, porque no quiero retrasar la aprobación del presupuesto de setecientos millones de dólares que tiene una incidencia directa en sesenta y un cantones del país.

La importancia de aprobar este presupuesto para la atención de emergencias es clara, solo el huracán Julia dejó más de doscientos cuarenta y cinco centros de educación con afectaciones. De esos, más de la mitad no han podido ser recuperados a la fecha.

Entonces, no andemos hablando de que el entorno es un elemento importante para la calidad de la educación, si no facilitamos los recursos para que mejoren las instituciones educativas.

Este crédito cubre doscientas tres obras contempladas por los decretos de emergencia nacional, más la atención de múltiples necesidades, como es la atención de la ruta 32, por ejemplo. Compañeros de Limón, tanto que hablamos de eso, les paso a mostrar el detalle de la inversión por provincia para que quede claro el impacto de este…, que este crédito tendrá en todas ellas.

En San José, la atención de puentes y carreteras, pero sobre todo la atención de emergencias, como las recientes en Desamparados, nos obligan a no retardar la aprobación del presupuesto antes de que las lluvias regresen a hacer estragos.

Vean, compañeros, las zonas costeras se llevan doscientos ochenta y dos millones de dólares, un cuarenta por ciento de ese presupuesto. Seguir retrasando la aprobación del presupuesto solo puede aumentar el riesgo en que se encuentran las poblaciones más vulnerables del país.

Como vemos en el siguiente cuadro, la mayor parte de los cantones de menor desarrollo humano están entre los veinte que más recursos van a recibir. La mayoría de ellos afectados directos de los desastres climatológicos y además con infraestructuras del riesgo inminente.

Dejemos de lado los sesgos políticos y entendamos que todos aquí representamos a los miles de costarricenses que necesitan de estas inversiones. Ahí está la tabla vean, por ejemplo, Vásquez de Coronado, veinticinco mil quinientos millones; San Carlos, mi cantón, dieciséis mil ochocientos treinta millones de colones; Guatuso, siete mil millones de colones.

¿Cómo van a explicar los diputados de la provincia de Puntarenas, por ejemplo, que se va a retrasar la aprobación de una inversión de más de doscientos once millones de dólares, de los cuales veintinueve son para infraestructura escolar?

Para Guanacaste se están presupuestando casi treinta y dos millones de dólares en puentes, treinta y ocho millones de dólares en Alajuela y un total de ciento ocho millones de dólares para centros educativos en todo el país. No debemos, compañeras y compañeros, buscar excusas para no proseguir con este trámite.

El retraso en el inicio de estas obras podría costar mucho más si valoramos las vidas humanas, podría costar mucho más si la afectación de las rutas de transporte de las exportaciones, tenemos la posibilidad hoy de enviar un mensaje a Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por cinco minutos más un minuto veintiocho, que le cede la diputada Álvarez Marín.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo quisiera referirme hoy a una situación particular que tiene que ver con el Ministerio de Justicia y con la situación en que se encuentra el Ministerio de Justicia.

El 22 de junio, el 2 de junio del 2022 yo presenté el proyecto de ley 23.155, que pretendía autorizar al Ministerio de Justicia y Paz y a la Municipalidad de Alajuela a donar parte de sus terrenos del Ministerio de Justicia ubicados en San Rafael de Alajuela, a la Caja Costarricense de Seguro Social, con el propósito de que se construyera el área de salud que beneficiaría a más de ciento cinco o ciento diez mil usuarios de cuatro distritos del cantón de Alajuela que se referían específicamente al distrito de San Rafael, de San Antonio, de la Guácima y de Río Segundo. Esta sería el área de salud del sur de Alajuela en una situación de salud que tenemos en el cantón de Alajuela absolutamente colapsada.

El convenio tripartito estaba prácticamente finiquitado y lo que se necesitaba era únicamente la autorización de parte de este Parlamento. Se tenía el visto bueno y la anuencia de parte del Ministerio de hace bastante tiempo, así como también de la Municipalidad de Alajuela para donar los terrenos.

Una vez presentado este proyecto, el 23.155, he iniciado todo su trámite en comisión. Como requisito para la Comisión de Asuntos Municipales se consulta el proyecto a las tres instituciones involucradas, y qué gran sorpresa, el Ministerio de Justicia y Paz, que dijo que ya no donará los terrenos, terrenos que ya estaban abandonados, que era simplemente una este simple comunicación que tenía que darse, pero que ya habían sido donados esos terrenos.

Y envía una serie de criterios con valor técnico y además preocupante en donde mediante el oficio JEF-TR-01140-2023, emitido por los Centros de Adaptación Institucional y la Dirección de la Policía Penitenciaria, reconocen, entre otras cosas, que…, oigan qué grave, compañeros y compañeras, y oigan vecinos de San Rafael la gravedad de esta situación.

Dice el señor ministro que existen vulnerabilidades en cuanto a los caminos internos, a la iluminación artificial, la ubicación de la armería, los dormitorios policiales, puesto uno y zonas perimetrales que no cuentan con la contención adecuada, sin dejar de lado la falta de cámaras de video —oigan, qué grave— la

falta de cámaras de video de vigilancia tanto interna como externa en ese centro penitenciario, situación que expone en gran medida riesgos inmediatos ante la gran afluencia de personas que significan un proyecto como este.

¿Se están dando cuenta de la gravedad de lo que manifiesta el señor ministro de Justicia? El centro penitenciario más grande del país es donde están ubicados la UAI, que es la Unidad de Atención Interinstitucional, que es la red integral, que es la Reinaldo Villalobos, que está Arcos, que está el adulto joven en Base Veinticinco, que está Terrazas, ahí no hay la seguridad necesaria y la seguridad adecuada.

Pero compañeros, además del reconocimiento de las grandes debilidades del centro penal, hace algunos años este mismo Ministerio había donado un terreno en este mismo lugar a la Municipalidad de Alajuela con la finalidad de construir un polideportivo.

Entonces díganme, compañeros y compañeras, ¿qué fue lo que cambió en estos meses?, ¿por qué el Ministerio cambia de opinión? ¿Por qué ahora sí aceptan que son vulnerables y en aquel momento consideraron que más bien la construcción de esa área de salud iba a darle seguridad a esa parte perimetral que hoy son charrales?

¿Es acaso por ser un proyecto presentado por esta diputada? Que, dicho sea de paso, no he temor de venir a este Plenario a levantar la voz, ni de hacerlo en los medios de comunicación, y no me han detenido por temor, ni he buscado un avión para montarme, para huir de los tentáculos del mal, a pesar de las múltiples amenazas que ha recibido, y de lo cual es testigo mi fracción, porque lo he presentado varias veces en las reuniones de fracción, esta diputada no ha tenido miedo.

¿Será acaso que es eso lo que están cobrando? Y se lo están cobrando en la ley de la venganza a toda la ciudadanía de Alajuela.

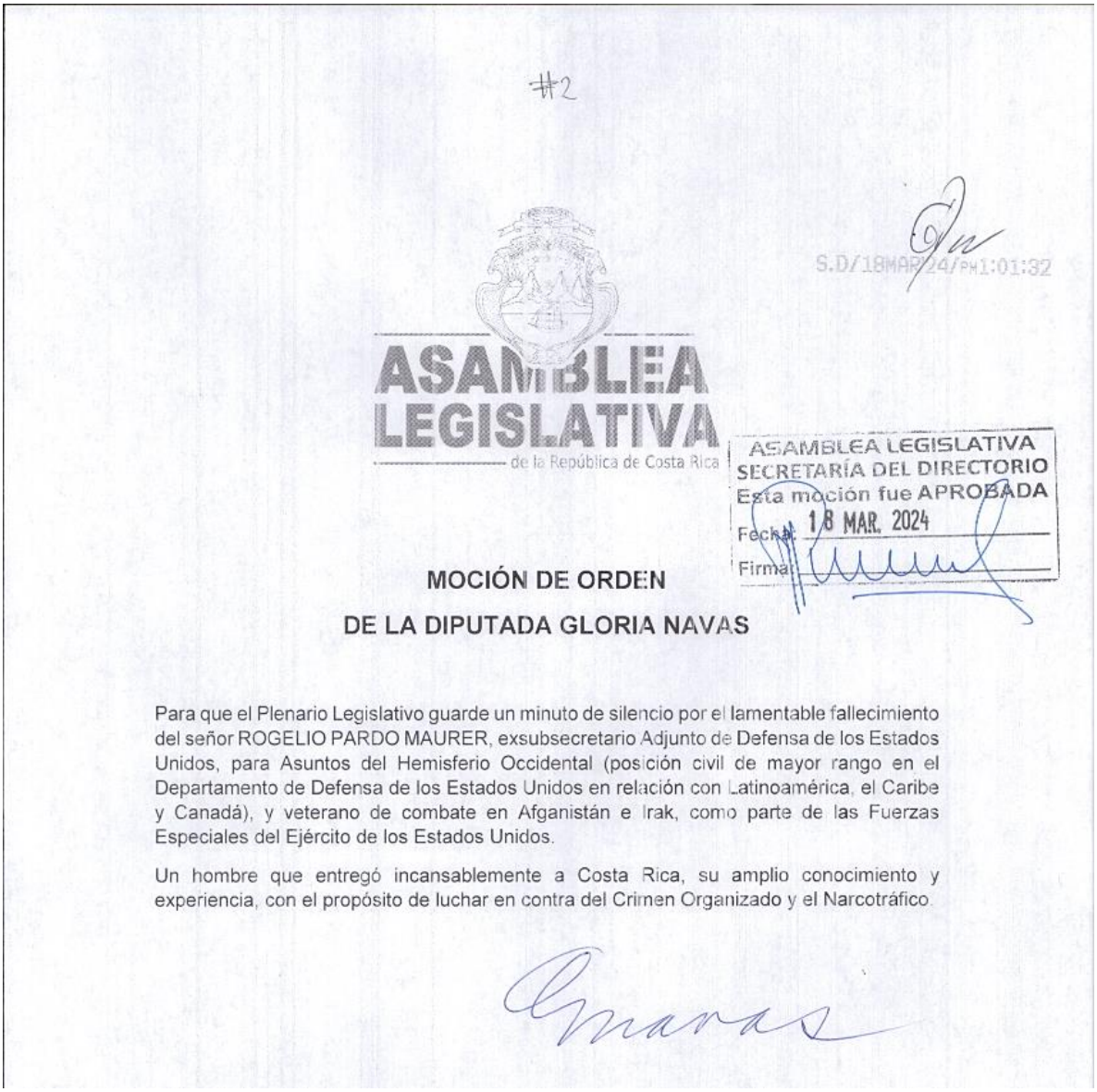
¿Será eso por lo que el Gobierno se opone ahora a la donación del terreno? De ser esto posible, demostramos una vez más que prevalece en este Gobierno la sed de venganza que el bienestar del pueblo, miles de alajuelenses que necesitan este centro de salud y que además estarían viendo beneficiados alrededor de más de cinco mil privados de libertad de solo este conglomerado de la reforma, sin contemplar el resto del circuito penitenciario que se encuentra ahí, además de los empleados penitenciarios.

El viernes anterior estuve en una reunión con la señora Marta Esquivel en Alajuela y ahí se le presentó esta situación y quedó de conversar con el señor ministro.

Ojalá, ojalá esto pueda resolverse, porque no le están causando un daño a la diputación de Alajuela, le están causando un daño a la seguridad y a la salud de Alajuela…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden para un minuto de silencio. Me voy a permitir dar lectura.



#2

S.D/18MAR/24/PM1:01:32

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 MAR. 2024
Firma:

MOCIÓN DE ORDEN

DE LA DIPUTADA GLORIA NAVAS

Para que el Plenario Legislativo guarde un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del señor ROGELIO PARDO MAURER, exsubsecretario Adjunto de Defensa de los Estados Unidos, para Asuntos del Hemisferio Occidental (posición civil de mayor rango en el Departamento de Defensa de los Estados Unidos en relación con Latinoamérica, el Caribe y Canadá), y veterano de combate en Afganistán e Irak, como parte de las Fuerzas Especiales del Ejército de los Estados Unidos.

Un hombre que entregó incansablemente a Costa Rica, su amplio conocimiento y experiencia, con el propósito de luchar en contra del Crimen Organizado y el Narcotráfico.

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Don Rogelio Pardo Maurer, un costarricense norteamericano falleció ayer en un accidente acuático.

Don Roger, como se le llamaba con mucho cariño, vino a Costa Rica hace poco tiempo, muy interesado de colaborar con la lucha que nosotros tenemos en relación con los temas de seguridad, narcotráfico, legitimación de capitales y otros.

Don Roger fue muy distinguido en los Estados Unidos como subsecretario de defensa para asuntos del hemisferio occidental. Residía en Washington DC, pero vino a establecerse los últimos meses aquí en nuestro país.

Él fue educado como costarricense aquí en el Colegio Lincoln e incluso fue también en los Estados Unidos donde obtuvo un título de Economía y Política de Desarrollo en la Universidad de Cambridge, en Inglaterra. Una cantidad de atestados positivos, pero lo más importante que quiero resaltar es su amor por Costa Rica, por su corazón a nivel nuestro, por su identificación en la lucha contra el flagelo del narcotráfico.

Don Roger nos hizo visitas en la Asamblea Legislativa y nos instruyó. Fue invitado en los últimos días a una conferencia en la Uccaep, en la cual participamos otras personas.

Sus consejos, incluso, llegaron al punto de que la Comisión de Seguridad y Narcotráfico del Colegio de Abogados lo incorporó a esa comisión para participar en la asesoría de esa lucha. Estaba totalmente su corazón en Costa Rica y haciendo esas peleas.

Desgraciadamente en un accidente acuático ayer falleció, y lamentablemente, nosotros, como costarricenses, hemos perdido a un ser humano bueno, inteligente y muy preocupado por la nación.

Por eso quisiera hacerles ese llamado para que apoyemos esta moción y le dediquemos un minuto de silencio a él, en agradecimiento, y también un mensaje de cariño, amor y consuelo a sus parientes.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida la moción de orden?

Discutida.

Los diputados y diputadas…, con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.
Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Mendoza, Luis Fernando	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Les solicito a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules y les solicito también ponerse de pie para guardar el minuto de silencio. Gracias.

Se han presentado dos mociones, dos mociones de orden para un minuto de silencio en memoria del fallecimiento de don Rigoberto Vega Arias, que le solicito al señor subsecretario dar lectura.

Segundo prosecretario Carlos Andrés Robles Obando:



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 MAR 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

S.D/18MAR'24/AM S:11:42

MOCIÓN DE ORDEN

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo guarde un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del señor RIGOBERTO VEGA ARIAS, presidente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, integrante de la Alianza Nacional Agropecuaria, ANA, y directivo de la Promotora de Comercio Exterior Procomer. Amigo, y fiel defensor y amante del sector agropecuario y agroindustrial del país.

Daniela Rojas Salas

En discusión la moción recientemente leída.

Hay varios diputados en la lista, es una moción de orden que tiene…, que son cinco minutos. Tengo en la lista al diputado Izquierdo Sandí, Óscar; la diputada doña Kattia Cambronero, diputada Paola Nájera, el diputado Felipe García y doña María Marta Padilla. Les ruego tratar de ser lo más breves posible para ver si podemos hacerla dentro del término establecido.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Quiero rendir homenaje a la vida y al legado de Rigoberto Vega Arias, quien fue presidente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, miembro de esta organización por casi veinte años. Su gestión sobresalió producto de sus virtudes, que puso al servicio de la ciudadanía donde ejerció un rol fundamental en el llamado a la calma y al pensamiento.

Durante su vida, Rigoberto fue un hombre de valentía y de persistencia en su constante lucha por buscar el desarrollo y el fortalecimiento de este sector para el beneficio de la economía nacional.

Apoyado en su formación como abogado, con conocimiento en derecho económico y comercial, ocupó un puesto directivo en la Promotora de Comercio de Exterior, asesoró en materia legal a la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar y fue integrante de la Alianza Nacional Agropecuaria.

Hoy, puedo afirmar sin posibilidad de equivocarme, que este herediano realmente fue un líder para el sector agropecuario, acuícola y pesquero y agroindustrial del país. En esta Asamblea, era común encontrarlo en los pasillos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Dos minutos, hasta dos minutos. Puede continuar, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

En esta ocasión, en esta Asamblea era común encontrarlo en los pasillos proveniente de audiencias o de constantes reuniones con diputaciones, encaminando proyectos de ley e impulsando acuerdos, producto de su interés en los problemas nacionales.

Mis palabras se unen al sentimiento de la diputada Daniela Rojas, a quien le unía un profundo cariño con Rigoberto y se encuentra en estos momentos en la despedida de él.

De su parte y desde la fracción de Liberación Nacional, extendemos nuestras más sinceras condolencias a su familia, amigos y colegas.

Querido amigo, Rigoberto, hasta la eternidad. Un abrazo profundo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar. Voy a darles dos minutos a las personas que están aquí apuntadas, a los diputados y diputadas que han solicitado la palabra.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Expresar, de parte del Partido Liberal Progresista nuestra condolencia a la familia de Rigoberto y a todas las personas queridas. Hay que reconocer que fue un buen hombre, una persona amable, servicial, siempre con una gran disposición de ayudar al sector agropecuario costarricense.

Rigoberto, donde me escuche, le digo que en la conversación que tuvimos este viernes, todo lo que acordamos y todo lo que dijimos que íbamos a hacer para el sector agropecuario, lo vamos a hacer. Y yo espero el apoyo del sector, ese sector por el que usted siempre luchó.

Y bueno, vuele muy alto, Rigoberto, y que esté en bien.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Esta mañana tuve la oportunidad de acompañar a la familia de mi amigo, Rigoberto Vega, a quien quiero en su memoria mencionar estas palabras y es gracias, gracias, tu sueño de ser el presidente de la Cámara, qué dicha que pudiste hacerlo realidad.

Duró muy poco, sin embargo, me quedo con el gran ejemplo que diste, una vida laboral riquísima, llena de grandes aportes en diferentes temas para nuestro país. Y seguiremos tu ejemplo, yo sé que has inspirado a muchas personas.

También desde uno de sus mayores espacios de esparcimiento que era el futbol y ha dolido mucho. Nos ha tomado por sorpresa y yo me quedo con el recuerdo de ese gran ser humano, con el que celebré haber llegado a esta diputación y con lo

humilde que siempre fue, con lo simpático, y ese es el ser humano que siempre voy a tener en mi memoria.

Y gracias, de verdad por haberte cruzado en mi vida y reitero que la vida puesta al servicio de la gente, en temas tan sensibles como la agricultura, es la mejor manera de unir nuestro propósito de vida, con nuestro propósito laboral y que eso nos inspire en los puestos que ocupamos a servir, como Rigo lo hizo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

De parte de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana externamos nuestro más sentido pésame a los familiares y amigos de Rigo Vega, y en…, a solicitud de mi compañera diputada Daniela Rojas y otros compañeros y compañeras de la fracción, evidentemente recordaremos a Rigo como un apasionado del fútbol, saprisista cien por ciento, cosa que no comparto, pero fiel y legal amigo.

Siempre pendiente y crítico de la política nacional, amante de sus mascotas, persona defensora y protectora de la agricultura y la agroindustria de este país.

Para las personas que lo conocieron de forma más cerca sabrán que su bendición y manera de despedirse siempre era que la Virgen María te acompañe; y ahora es…, esperamos, los que somos creyentes, que sea la amada Virgen María quien lo reciba.

Un fuerte abrazo y desde la fracción Unidad externamos nuestras más sinceras condolencias.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Antes de someter a votación la moción, yo quisiera aprovechar un segundo para solidarizarme también con quien vida fue Rigoberto Vega, gran amigo, me correspondió a mí introducirlo en el ámbito agropecuario cuando era asesor, cuando trabajaba para un gran jurista en Derecho Público, que fue don Eduardo Ortiz, y desde ahí comenzó una amistad de más de treinta o más de treinta años.

Así que me uno a todas las palabras que han mencionado acá.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputado don David Segura.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO #2

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Mendoza, Luis Fernando	Ortega Gutiérrez, Antonio José

Abrir puertas.

Les solicito, a las señoras y señores diputados, ocupar sus curules y, por favor, ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

Sí, diputada Guillén Pérez, Sofía, por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente, por el orden.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas, perdón.

Puede continuar.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Por el orden, compañeros y compañeras, anunciarles que varias diputaciones, de varias fracciones, hemos presentado una moción de orden para que hagamos un llamado al AyA a resolver el faltante de agua que existe en este momento en varios barrios de Costa Rica, pero en especial sobre lo que está pasando con los barrios del Sur de San José.

Compañeros y compañeras, ya esto es una emergencia nacional, es que hoy en la mañana arrestaron a nueve personas que estaban pidiendo agua, okey, la paradoja de un país que vive una crisis de inseguridad es que las cárceles de los Tribunales, ahí en el centro de San José, en este momento, están llenas de vecinos de Hatillo que pedían agua, en vez de estar llenas de narcotraficantes y delincuentes.

No, no, es que aquí la justicia no está para andar persiguiendo a quienes piden agua, lo que aquí debería de estar sucediendo es que el AyA haga su trabajo. El AyA ni siquiera tuvo el decoro de llegar hoy en la mañana de hablar con los manifestantes.

Tiene días, señor presidente y compañeros y compañeras, de burlarse de las personas más humildes de San José que necesitan agua.

Les pido que sea hoy o mañana, según considere pertinente, señor presidente, se someta a discusión y votación esta moción.

Y hagamos un llamado de orden severo al AyA, a dejar su incompetencia y su insensibilidad para trabajar por la gente que debería de estar trabajando.

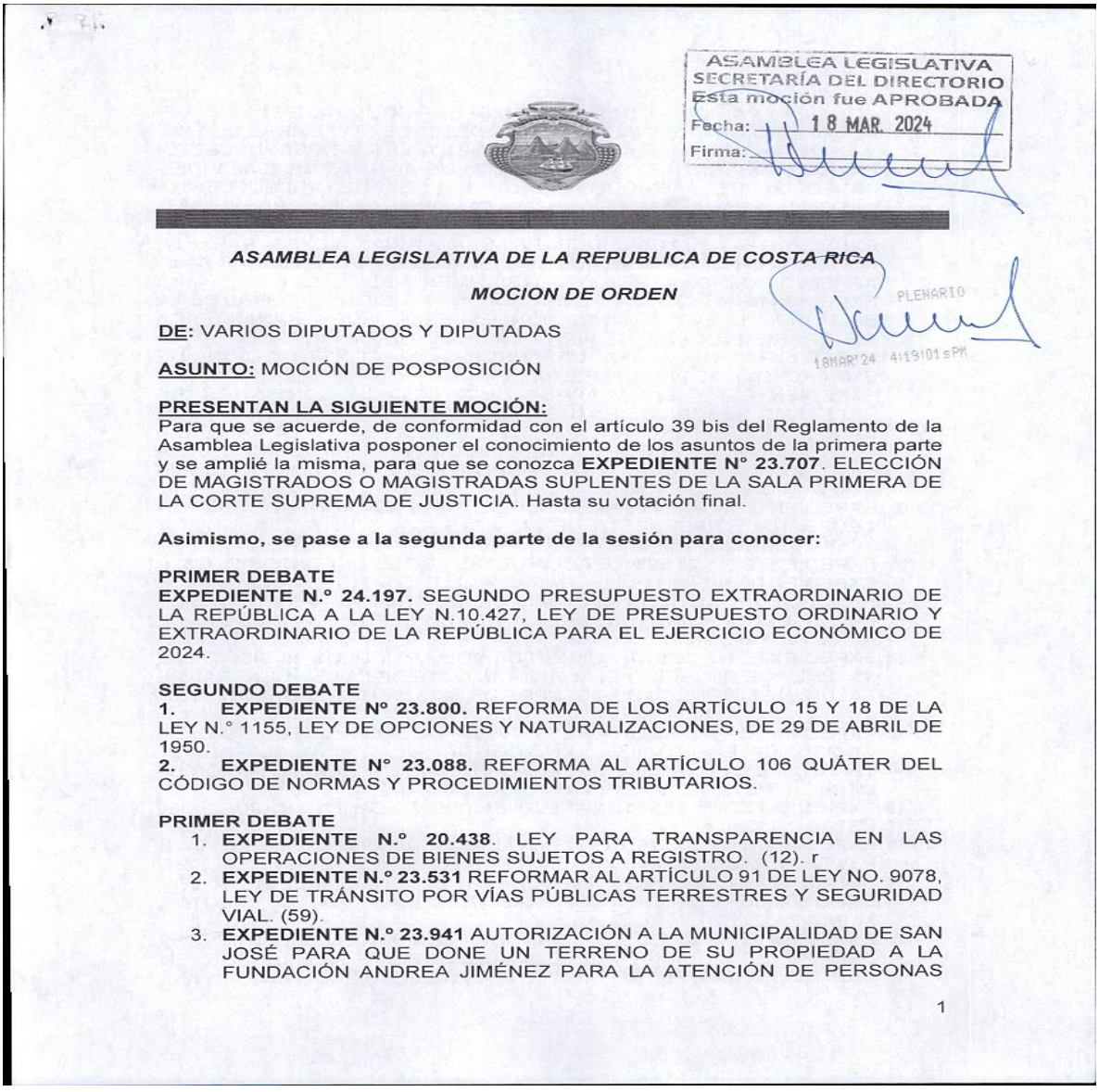
Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con gusto, diputada. Ahí vamos a ver…, para ver cuándo la podemos conocer.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento. Le solicito al señor primer, al señor prosecretario dar lectura.

Segundo prosecretario Carlos Andrés Robles Obando:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 MAR. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
18MAR'24 4:19:01 sPM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y se amplié la misma, para que se conozca **EXPEDIENTE N° 23.707**. ELECCIÓN DE MAGISTRADOS O MAGISTRADAS SUPLENTES DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Hasta su votación final.

Asimismo, se pase a la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMER DEBATE
EXPEDIENTE N.º 24.197. SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA A LA LEY N.10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024.

SEGUNDO DEBATE
1. **EXPEDIENTE Nº 23.800.** REFORMA DE LOS ARTÍCULO 15 Y 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950.
2. **EXPEDIENTE N° 23.088.** REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS.

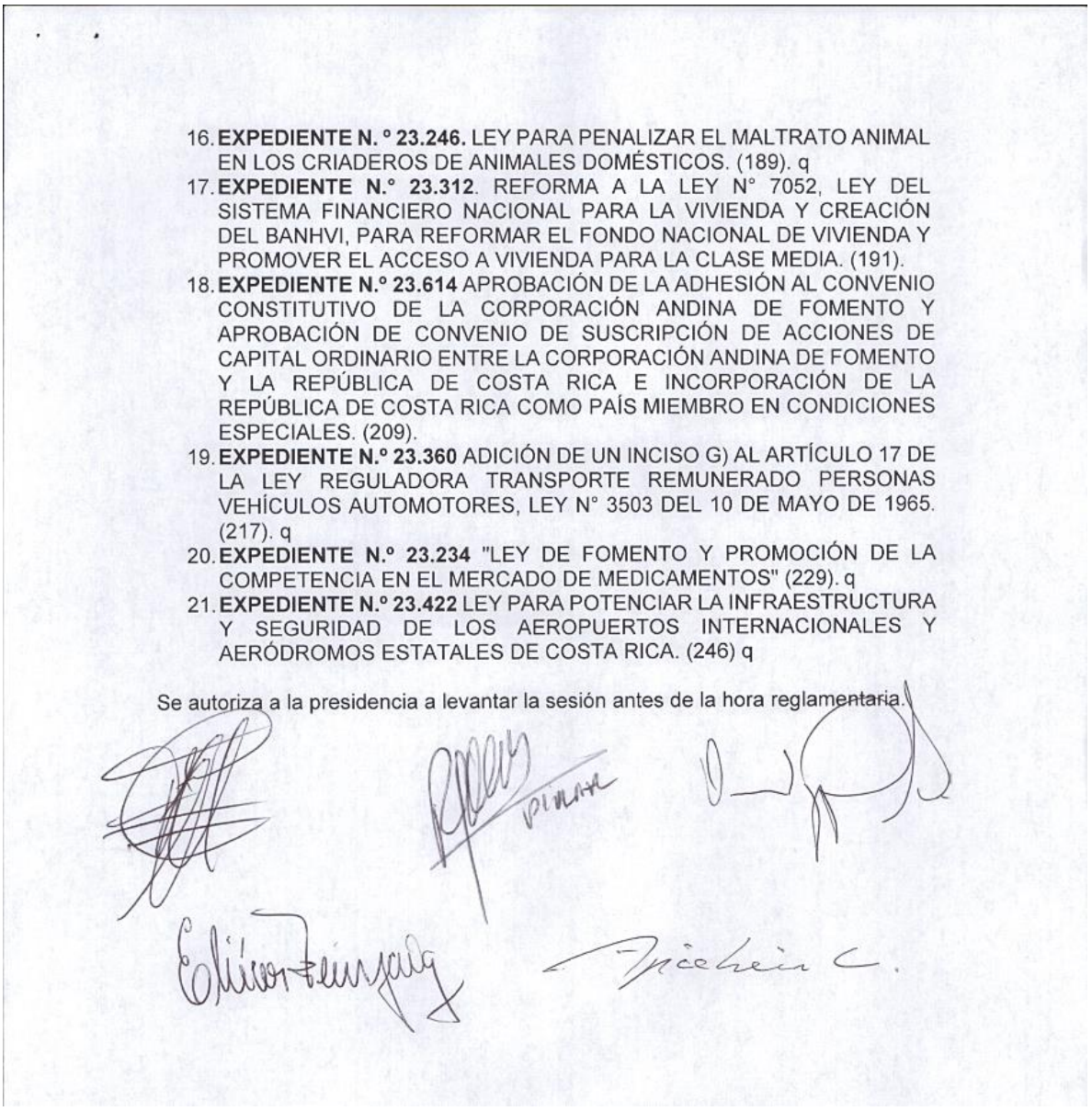
PRIMER DEBATE
1. **EXPEDIENTE N.º 20.438**. LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO. (12). r
2. **EXPEDIENTE N.º 23.531** REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY NO. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL. (59).
3. **EXPEDIENTE N.º 23.941** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS

1

CON DISCAPACIDAD, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY N° 7083 DEL 25 DE AGOSTO DE 1987 Y DEL INCISO 21 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1988, LEY N° 7089 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987. (61). Por un espacio de cuarenta minutos.

4. **EXPEDIENTE N.º 21.540** REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (62) r
5. **EXPEDIENTE N.° 23.257.** PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS (64) q
6. **EXPEDIENTE N° 23.358** DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES. (67) q
7. **EXPEDIENTE N.º 23.502** APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II. (82). 154
8. **EXPEDIENTE N.º 23.695** "LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA". (87).
9. **EXPEDIENTE N.º 23.325**. LEY CONTRA EL ACOSO PREDATORIO. (93) q
10. **EXPEDIENTE N.º 24.140** LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N º 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988. (100)
11. **EXPEDIENTE N.° 20.970.** ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35 BIS, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. (115). a
12. **EXPEDIENTE N.º 22.819.** LEY PARA ELIMINAR EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARBÓN, PETRÓLEO Y GAS NATURAL. (123) q
13. **EXPEDIENTE N.° 22.661.** MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO. (158). a
14. **EXPEDIENTE N.° 23.270.** REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY N° 9986 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL. (161)
15. **EXPEDIENTE N.º 23.150** LEY DE PROHIBICIÓN PARA QUE LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL EN FUNCIONES SEAN NOMBRADOS EN CARGOS FUNDAMENTALES EN EL PODER EJECUTIVO. (184).

2



16. **EXPEDIENTE N. º 23.246.** LEY PARA PENALIZAR EL MALTRATO ANIMAL EN LOS CRIADEROS DE ANIMALES DOMÉSTICOS. (189). q
17. **EXPEDIENTE N.º 23.312**. REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. (191).
18. **EXPEDIENTE N.º 23.614** APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES. (209).
19. **EXPEDIENTE N.º 23.360** ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965. (217). q
20. **EXPEDIENTE N.º 23.234** "LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS" (229). q
21. **EXPEDIENTE N.º 23.422** LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA. (246) q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Dengo Rosabal, don Jorge; Geison Valverde; Antonio Ortega; Sofía Guillén; diputada Guillén Pérez, Sofía.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Ortega Gutiérrez, Antonio José

Abrir puertas.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ELECCIÓN DE MAGISTRADOS O MAGISTRADAS SUPLENTES DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE N.° 23.707, ELECCIÓN DE MAGISTRADOS O MAGISTRADAS SUPLENTES DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Pasamos a nombramientos.

Les solicito a los señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules.

Se inicia el trámite para la elección del magistrado o magistrada suplente de la Sala Primera de la Corte Primera de Justicia.

Hemos recibido un informe afirmativo de mayoría, de fecha 27 de setiembre del 2023, de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, el cual está suscrito por los diputados y diputadas Alejandra Larios Trejos, Carlos Andrés Robles Obando, Dinorah Barquero Barquero, Pilar Cisneros Gallo, Gloria Navas Montero y don Eliécer Feinzaig Mintz. Para explicar el informe, los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

De conformidad con el artículo 107 del Reglamento, comenzamos la discusión por el fondo.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra la diputada Trejos Larios, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes tengan todas y todos.

Solamente para recalcar que en este expediente, de nuevo, la Comisión de Nombramientos hizo un trabajo minucioso y responsable a la hora de revisar los atestados de las personas postulantes y a la hora de las entrevistas.

Quiero hablar a nombre de la representación de Liberación Nacional en la comisión, la diputada Barquero y quien les habla. Nosotras votamos por don Carlos Góngora, debemos escoger un hombre y una mujer, y por doña María Rosa Castro.

El motivo por el cual votamos por don Carlos Góngora es que consideramos que tenía un mayor conocimiento y una mayor experiencia en el ámbito judicial; sin embargo, con posterioridad a que hicimos esa votación y que el expediente ya no estaba en la comisión, se hizo público que el señor Góngora estaba siendo investigado por la Inspección Judicial por limitar la rendición de cuentas.

Estaba siendo investigado por la denuncia que hacían otros compañeros jueces al ser él el coordinador en el Tribunal Contencioso Administrativo y, posterior a ello, él renunció como coordinador.

Entonces, hemos considerado desde la fracción de Liberación Nacional que hasta tanto no se aclare ese tema, pues no es conveniente nombrar en un puesto de esta relevancia a una persona en esas condiciones.

Entonces, quería hacer el razonamiento nuestro como fracción y siempre de manera responsable y coherente es que tomamos esas decisiones.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Sobre este proceso varios señalamientos; en primer lugar, indicar que de parte de la fracción del Frente Amplio emitimos un informe de minoría, tuvimos una discusión interesante en la comisión.

La metodología que aprobamos de manera unánime en la comisión tenía un factor que para mí es muy importante, dichosamente así fue aprobado, un factor de paridad de género.

De tal manera que siendo que, dentro de las propuestas hechas por la Corte, se nos enviaban dos nombres de dos señores y dos nombres de dos señoras, se estableció en la metodología que, insisto, aprobamos de manera unánime en la comisión al inicio del proceso. Se estableció que las recomendaciones que hiciéramos a este plenario guardarían esa misma paridad, un hombre y una mujer, quien nos pareciese mejor.

Se dio luego otra discusión posterior, donde se pretendió indicar que se quería romper esa paridad establecida en la propia metodología que habíamos aceptado todos y todas en comisión.

Yo sostuve en la comisión que eso me parece absolutamente inadecuado, que una opción mejor y más adecuada a la propia metodología sería indicar que si ninguna de las dos señoras o ninguno de los dos señores nos parecían buenas candidaturas, indicar que se le recomienda a la Corte que nos mande otras que pueden hacerlo también. Pero no enviar una recomendación al Plenario de solo dos señores, y por eso yo no estuve de acuerdo con el informe de mayoría que recomienda a dos señores, existiendo cuatro posibilidades, incluyendo a dos mujeres.

En su lugar, en ese informe de minoría que yo signé ustedes encontrarán que recomendamos a la señora Lizeth Álvarez Salas para magistrada suplente de la Sala Primera, considerando que mostró tener una amplia trayectoria en una amplia carrera judicial, sentencias relevantes que muestra además una visión profunda de los temas que aquí corresponden y una formación muy sólida, y, además, completamente atinente a lo que corresponde en la Sala Primera.

Y dado que la metodología nos indicaba que tendríamos que proponer también a un señor, pero ninguno de los dos, y ya voy a pasar a explicar por qué, nos parecían adecuados, lo que indicamos en este informe es que en ese caso le pedimos a la Corte que envíe nuevas candidaturas.

El día de hoy nos enfrentamos ya a otro proceso, ya no a ese momento previo que son unos actos preparatorios para luego la discusión que tenemos acá en Plenario y que realizamos ahí en comisión.

¿Por qué ninguno de los dos señores nos parecía adecuado de nuestra perspectiva? En primer lugar, en el caso del señor Góngora ya señalaba un elemento importante la diputada Larios, sumamos ese elemento también, hay una indicación sobre su labor que resulta grave en su proceder actual dentro del propio Poder Judicial.

Por otra parte, porque en el pasado ha estado envuelto en otras polémicas, en potenciales conflictos de interés en su función judicial, considerando su actuación política previa.

Y en el caso del otro candidato, ya les voy a dar el nombre, porque ocurrió algo que desde mi perspectiva es grave y absolutamente inadecuado, don Ignacio Monge Dobles, y ustedes podrán verlo en actas lo que ocurrió en la comisión, indica en su comparecencia así expresamente don Ignacio, por cuenta de él, no porque lo hayamos consultado ninguno de los diputados y diputadas presentes, indica que él, y lo recalca, no tiene afiliación partidaria alguna.

Ojo que no es pecado tener afiliación partidaria, no lo sería, ese no es el problema. Es que yo en ese mismo momento tenía documentado, y que no me parecía un problema grave para su candidatura, pero yo me documento para todos estos procesos de elección a fondo, yo tenía documentado que era miembro de un comité cantonal de un partido político, ADN.

Para que lo ubiquen es el del señor Adrián Torrealba, que creo que ya no es miembro del partido, pero digamos él es una de sus cabezas.

No habría ningún problema para mí que exista ese ligamen. Digo, evidentemente, si entra a la Corte pues tendría que limitarse, no podía tener esa participación partidaria, porque ya eso está así establecido.

Para mí ese no era un problema, es que yo hago el perfil de cada una de las personas que ahí llega. Lo que me parece una barbaridad es que venga a mentirnos en la cara. Eso sí que me parece inaceptable y no entiendo ni por qué, a cuenta de qué nos pretendió mentir sobre eso.

Porque les digo de nuevo, no fue que don Ignacio llegase ahí y que nosotros le consultáramos o que yo le dijese: ¿verdad que usted tiene algún ligamen? No, no, el tema lo puso él sobre la mesa en su exposición inicial, en los minutos iniciales que le dábamos en comisión para exponer, pero lo expuso mintiendo.

Y yo les decía a los compañeros y compañeras en la comisión que hay unos límites éticos que deberían ser infranqueables para cualquiera. No, no había razones para decir, para mentir sobre esto y lo cierto es que el señor mintió y cuando lo enfrenté a los hechos que son, además, notorios, públicos, porque esa información es pública, ustedes lo saben, todos nosotros participamos en partidos políticos y ustedes saben que si ponen mi nombre encontrarán que en el 2016 fui tesorero del Comité Cantonal del Frente Amplio en el cantón Central de Heredia. Es que eso ustedes lo pueden encontrar googleando, okey.

Esa es la investigación, parte de la investigación que hacemos de todos los perfiles de todas las candidaturas que nos llegan ahí a la comisión. Y el señor nos mintió, no entiendo por qué o para qué, pero no está bien mentir, evidentemente.

Por esta razón, no apoyamos a ninguna de las dos candidaturas masculinas. Como ustedes ven, tenemos razones de fondo y al mismo tiempo lo que le pediríamos entonces a la Corte es que, si quiere enviar nuevas candidaturas, pues que lo hagan, pero no nos parece ninguna de estas dos candidaturas.

Siendo así, diputadas y diputados, tenemos a dos candidaturas de mujeres, que como les decía, considerando la metodología, nos parecía mejor la candidatura femenina en el caso de doña Lizeth Álvarez, pero yo también lo dije ahí en comisión, si me preguntan, puedo decir también que me pareció una buena candidatura la de la señora María Castro.

Y por eso, la fracción del Frente Amplio estará votando por las dos señoras acá en este momento. No, vean que no implica esto romper con la metodología de la comisión que era para la comisión para ese acto preparatorio.

Entonces, diputadas y diputados, me parece que hay mucho que considerar en un proceso como este, tanto de orden ético como de orden de visión, también como de orden de gestión en el propio Poder Judicial con los señalamientos que acá se han hecho, y esa será la decisión que emitamos desde el Frente Amplio.

Me reservo el tiempo que resta.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente, yo pedí, viendo lo que estaba hablando el compañero, le pedía averiguar cómo estaba eso de las investigaciones del señor Góngora y me trasladan una nota de la Inspección Judicial que dice: Natalia Ordóñez Muñoz, coordinadora judicial del Tribunal de la Inspección Judicial, hago constar que de la consulta realizada en el sistema informático del Tribunal, el servidor Carlos Humberto Góngora Fuentes, cédula de identidad número cero tres cero tres cuatro uno cero tres treinta y cinco, no tiene causas disciplinarias en trámite, ni sanciones disciplinarias impuestas.

Es todo. Esto es conforme. Expedido en la ciudad de San José, al ser las quince horas veintidós minutos del 18 de marzo del año 2024, a solicitud de Carlos Humberto Góngora Fuentes. Firma Natalia Ordóñez Muñoz.

Después también solicitamos en Recursos Humanos, la Dirección de Gestión Humana, consulta de sanciones, dice, cédula tres cero tres cuatro uno cero tres tres cinco, Carlos Humberto Góngora Fuentes, juez cuatro, Tribunal Contencioso Administrativo, en los casos de error en que se despliega para eliminar el expediente se debe presentar ante la Dirección de Gestión Humana una resolución de inspección.

Y dice: No se informa que de acuerdo con nuestros registros informáticos, usted no cuenta con anotaciones de tipo disciplinario.

Entonces, solo para aclarar que estas dos constancias son de esta…, de estos días, son recientes y donde indican que el señor Góngora no tiene ninguna causa abierta en la Inspección.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a seguir la línea de razonamiento de doña Alejandra Larios, presidenta de la Comisión de Nombramientos, y creo que las entrevistas en estos, en este asunto específicamente el nombramiento de esas suplencias fue bastante interesante las entrevistas, la discusión que hubo de fondo, cómo terminamos nosotros recomendando a dos personas, una mujer, un hombre: a doña María Rosa Castro y al señor Góngora.

En lo pertinente, yo mantengo el apoyo a doña María Rosa Castro. Creo que la entrevista de ella fue más que satisfactoria, sobre todo, por todo su currículo y la manera en que ella contestaba las preguntas, pues demostraba que era una persona que domina la materia y que se desenvolvía con mucha claridad de mente.

Por otro lado, con el señor Góngora, el señor Góngora es muy preparado, no voy a criticarlo realmente, ya pues se está comprobando que efectivamente no tiene ningún antecedente de esos niveles disciplinarios; sin embargo, yo me inclino por la candidatura del señor Ignacio Monge Dobles por varias razones.

Él tiene un doctorado en Derecho y además de otras situaciones de estudio, me parece a mí el tema interesante de que don Ignacio es litigante y me parece que los litigantes tienen que tener alguna oportunidad en estos nombramientos. No es un caso de un titular, sino de suplencia que es importante, pero me parece a mí que el abogado litigante debe tener una oportunidad también de ser miembro o participar alguna de las magistraturas de la Corte Suprema de Justicia.

Por lo demás, como indiqué en el 2011, él obtuvo el doctorado en Derecho con mención *summa cum laude* y, además, en el tema con énfasis en el Derecho Comercial y por otro lado también me llamó mucho la atención que llevó cursos avanzados de inglés jurídico, que es un tema fundamental en la preparación de los señores magistrados durante la época, precisamente, en que se preparan como

abogados litigantes y también ante la posibilidad de que entren a participar en uno de estos concursos.

Por otro lado, también me parece que don Ignacio tiene una gran cantidad no solo de membresías de carácter importante, como se desprende que es presidente del Comité de Excelencia Académica del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, a cargo de exámenes de incorporación, también ha sido miembro de la Comisión de Derecho Civil y Mercantil del Colegio de Abogados.

Miembro del Consejo Editorial de la Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., y además de eso una gran lista de referencias bibliográficas, publicaciones y libros, entre esos el Código de Comercio actualizado y concordado con la Ley concursal de Costa Rica, el Código Civil, la Ley de protección de inversionistas minoritarios, y la Ley de garantías mobiliarias y el Código de Procesal Civil.

Por otro lado, también varios tratados que se indican en los antecedentes y, además, me aparece de suma importancia todas las especialidades que él tiene en relación con el tema de instrumentación, en el tema de los temas digitales.

Por otro lado también aclarar que no compartimos con don Jonathan la posición de que él mintió, es que mentir es decir una falsedad y sinceramente me parece que la expresión cuando él hizo de que había pertenecido a un partido pequeño y en una votación cantonal, no era candidato de nada, era algo…, y por qué no podía él participar en algo, es decir, que no se acordaba o que no participó en eso, no es una mentira, puede ser una inexactitud, pero eso no lo descalifica con toda su preparación profesional.

Imagínense si nos agarraran a nosotros las mentiras como diputados, pues, nunca hubiéramos llegado aquí, yo creo, porque no siempre aquí decimos totalmente la verdad, o hay tergiversaciones.

De tal modo, que yo también recomiendo al doctor Ignacio Monge, precisamente, por su posición de litigante en un bufete distinguido, y su gran experiencia en los temas propios del tema de esa suplencia, precisamente, ante la Corte Suprema de Justicia.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, tiene la palabra, diputado Acuña Soto, don Jonathan, por el resto del tiempo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Escuchando el debate. En primer lugar, quería consultar, porque viendo la documentación que le agradezco al diputado Pacheco, fue él el que me la envió, si esto fue remitido a la Comisión, porque no sé si entendí bien, diputado Pacheco, usted dijo que se habían dado a la tarea de investigar, pero veo que acá tenemos una certificación de la señora Ordoñez, coordinadora judicial de la inspección…, del Tribunal de Inspección Judicial, haciendo constar que de la consulta realizada en los sistemas, el señor Góngora no tiene causas disciplinarias en trámite, ni sanciones disciplinarias, etcétera.

Y abajo dice que esto ha sido expedido a solicitud de Carlos Humberto Góngora Fuentes, no sé si es que la hizo llegar a usted, diputado Pacheco, porque usted me la pasa a mí, y creo que se la pasó a otros diputados, pero usted dijo que se habían dado a la tarea de investigar por su cuenta.

Claro pero acá es el propio candidato quien ha solicitado esto y se lo ha hecho llegar a usted, no a la Comisión, okey, me dice que se lo ha hecho llegar a él, digo esto es importante, diputadas y diputados.

Yo sí creo que lo adecuado, en un caso como este, es que si el señor quiere hacer llegar información al expediente no la haga llegar directamente a un diputado en particular, se hace llegar al expediente en cuestión.

Claro que esto es importante porque habría que evitar, bajo cualquier condición, cualquier tipo de vinculación, para efectos de nuestra toma de decisión, okey, eso en primer lugar.

En segundo lugar, yo tengo una diferencia con doña Gloria Navas evidente, porque yo dije muy claro, doña Gloria, que yo no tengo ningún problema en que tenga una participación política el señor, con lo que tengo problema es que ahí lo que ocurrió es que mintió, y sí que es una mentira.

Porque no he sido yo quien le consultó de manera inquisitoria si tenía un vínculo partidario, ha sido él quien afirmó no tener vínculos políticos de ningún tipo, por qué afirmar eso, eso es mentira y era evidente mentira, y no era que fuese candidato o no de un partido, es que era miembro de un comité cantonal, esa es una estructura formal de un partido político, que insisto, yo eso no lo satanizo, si ese candidato lo tuviese, yo no tendría ningún problema, no entraría ni dentro de mis valoraciones, nada más diría okey, tiene esa afiliación partidaria y continuaría con el resto de mi toma de postura.

Lo que pasa es que acá el señor se paró enfrente de nosotros y dijo que no tenía vinculación política, estar…, se lo pregunto a ustedes que saben de estructuras de partidos políticos, estar en un comité cantonal, como miembro del comité cantonal, no es estar en un partido político, no es tener afiliación política, claro que sí.

Entonces, por qué haber dicho que no tenía ninguna afiliación política, cuando era evidente que la tenía.

Y yo creo, diputada, que una cosa es…, yo intento, bajo todas las condiciones, no mentir, pero sobre todo en asuntos de interés público en una Comisión que está llegando en audiencia una persona a rendir cuentas, porque está concursando para un puesto lo mínimo es que mienta, es que eso es…, eso mínimo creo, diputadas y diputados.

Ojo, que insisto yo no estoy satanizando si tenía vínculo político, lo que estoy señalando es que dijo por su propia cuenta que no lo tenía, cuando podemos demostrar que sí que lo tenía, ese es el problema que mienta, no que tenga el vínculo político.

En fin, diputadas y diputados, creo que acá puede seguir otra discusión, pero a mí me quedan claras dos cosas, en primer lugar, que, a solicitud de uno de los candidatos en cuestión, el señor Góngora, se hizo llegar a un diputado en particular una certificación que pidió el candidato. Yo habría agradecido que el señor Góngora lo hiciera llegar formalmente al expediente.

Y, en segundo lugar, que en el caso del señor Ignacio, aquí nadie está hablando de su afiliación política, estamos hablando, por lo menos de mi parte, de que era absolutamente innecesario que nos mintiera en la propia comisión.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, compañero Acuña.

Sí, en efecto yo recibí de don Carlos, don Carlos me envió los dos, los dos documentos indicándome que él estaba libre de investigaciones y me lo hizo llegar, porque ya él, él ya tenía un rumor de que había, que le estaban cuestionando eso. Entonces, a solicitud de que del rumor que probablemente alguien le comentó, entonces me hizo llegar esos documentos y por eso se los dice llegar a usted, diputado Acuña.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, vamos a…

Esta Presidencia recuerda que el procedimiento para la elección de un magistrado o magistrada suplente está regulado por el artículo 227 del Reglamento; en consecuencia, los diputados y diputadas deberán escribir en la boleta de votación en nombre del candidato o candidata de su elección.

Les recuerdo que estamos en la elección de dos suplentes, por lo cual deben escribir dos nombres por papeleta. En la pantalla del Plenario se muestran los candidatos y candidatos propuestos por la Corte Suprema de Justicia, según acuerdo de la Corte Plena en sesión 63-2022, del 12 de diciembre del 2022. Estos son: María Rosa Castro García, Lizeth Álvarez Salas, Harold Humberto Góngora Fuentes, Ignacio Monje Dobles.

De conformidad con el artículo 164 de la Constitución Política, se establece que a la Asamblea Legislativa le corresponde la elección de los magistrados y magistradas suplentes de la nómina remitida por la Corte Suprema de Justicia.

Además, esta Presidencia recuerda que el candidato o candidata para ser electo requiere treinta y ocho votos efectivos para su elección.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para poder proceder con la elección. Por favor, les solicito a los señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules. Hay cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Cerrar puertas del Plenario.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, se inicia el proceso de votación.

Pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a las señoras y señores diputados.

Se solicita a los funcionarios de la Secretaría del Directorio, por favor, recoger las boletas a las señoras y señores diputados.

Se han presentado cuarenta y cinco boletas, correspondientes a cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Se procederá a hacer el conteo…, el escrutinio, perdón.

Les solicito a las fracciones si pueden nombrar a un representante para asistir acá al conteo del escrutinio.

De conformidad con el conteo de los votos, el resultado es el siguiente: la señora María Rosa García, cuarenta y cinco votos; Lizeth Álvarez Salas, cinco; Harold

Humberto Góngora, catorce; Ignacio Monge Dobles…, Ignacio Monge Dobles, veintiséis.

De conformidad con lo establecido por el Reglamento, se requieren treinta y ocho votos por consiguiente en esta ronda se elige a doña María Rosa Castro García y vamos a hacer una segunda votación para elegir al segundo nombre.

Estando presentes cuarenta y cinco diputados y diputadas, vamos a iniciar el proceso de votación de esta segunda votación. Por favor, les solicito a todos los diputados y diputadas ocupar sus curules, por favor.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a los señores y señoras diputados. Quiero indicarles que ahora en esta votación, de los tres miembros deben votar por una, por una persona.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría del Directorio, por favor, recoger las boletas de las señoras y señores diputados.

Cuarenta y cinco boletas recibidas, cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes.

Se va a iniciar el escrutinio.

Cada fracción puede tener…, enviar su representante.

Por favor, señoras y señores diputados, ocupar sus curules.

El resultado de la votación es: Lizeth Álvarez Salas, seis votos; Harold Góngora Fuentes, siete votos; Ignacio Monge Dobles, treinta y uno.

No ha alcanzado ningún candidato o candidata los…, y hay un voto nulo.

No alcanzaron, no hay ningún candidato o candidata que haya alcanzado los treinta y ocho votos.

Por consiguiente, se va a hacer una tercera votación y, por favor, indicar solo un nombre, por favor, solo un nombre en esta tercera votación.

Cuarenta y cinco…

Les solicito, por favor, a las señoras y señores diputados, ocupar sus curules para distribuir las boletas, por favor.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, se inicia el proceso de votación.

Por favor, solicito a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a las señoras y señores diputados.

Se solicita a los funcionarios de la Secretaría del Directorio recoger las boletas a los señores y señoras diputados.

Cuarenta y cinco boletas que corresponden a cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

Vamos a iniciar el recuento. Las fracciones pueden enviar un representante aquí a la mesa del Directorio.

Por favor, les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

El resultado de la votación es: Harold Humberto Góngora Fuentes, siete votos; Lizeth Álvarez Salas, cinco; Ignacio Monge Dobles, treinta y tres. No se consiguieron los treinta y ocho votos.

Voy a decretar un receso de hasta quince minutos.

Abrir puertas, por favor.

Ha concluido el receso. No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Atención puertas, por favor; atención puertas.

Atención puertas, por favor.

¿Cuántos tenemos? Ya.

Voy a prorrogar el receso por otros diez minutos.

Ha vencido el receso, corre el término…

No hay cuórum. Corre el término reglamentario.

Atención puertas, por favor.

Atención puertas.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor ocupar sus curules, por favor.

Por el orden, la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

¿Cuántas personas, cuánto es el cuórum en este momento, de cuántas personas?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Cuarenta y uno.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señor presidente, gracias.

Yo sí me veo en la obligación de dejar constando en actas que desde hace más o menos unos nueve minutos esta sesión dejó de ser legítima, porque cuando se acabó el cuórum, es decir, cuando había rompimiento de cuórum en el momento anterior, al llegar a los cero-cero, de los cinco minutos agotados, usted extendió el plazo sin indicar que ya se había restaurado el cuórum y, de hecho, no se había restaurado el cuórum.

Por lo tanto, en ese momento la sesión se terminó y los últimos minutos de esta sesión y lo que sea que aprobemos o discutamos a partir de este momento ya es ilegítimo.

Entonces, yo sugiero, señor presidente, que se levante como debió de levantarse a la sesión cuando se rompió el cuórum y no arriesguemos el resto del orden del día, porque lo que sea que aprobemos ya tiene un vicio o podría tener un vicio de procedimiento por sí mismo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputada, cuando yo lo restablecí, amplié el receso, teníamos cuórum correspondiente; por consiguiente, vamos a continuar con la sesión.

Sí, por el orden, por favor.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Es que quizás no me di a entender. Usted sí extendió el receso, el asunto es que nunca restableció el cuórum; es decir, nunca dijo: se restablece el cuórum, hay tantos, extiendo el receso.

Entonces, lo que nunca ocurrió fue el restablecimiento del cuórum, no la extensión del receso, no sé si me voy a entender. Ese primer momento es lo que no pasó.

Está en actas, yo no lo hago con mala intención. Lo que sucede es que, si ahorita aprobamos un proyecto o hacemos cualquier cosa, ya contiene un vicio de procedimiento sustancial, porque ya no es efectiva la sesión desde ese momento.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En este momento hay cuarenta y tres diputados presentes, vamos a continuar con la sesión.

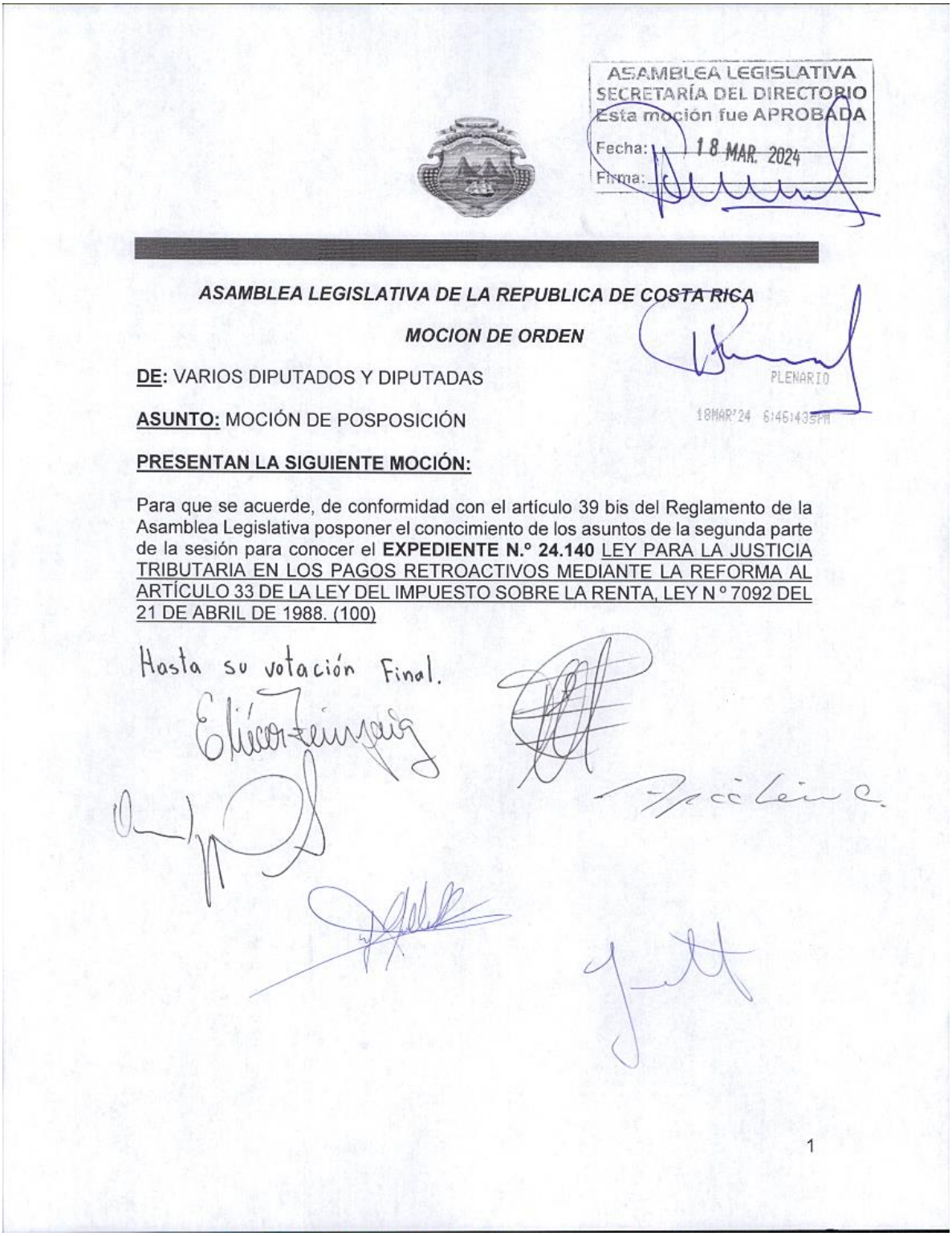
Por lo tanto, se designa como magistrada suplente de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia a la señora María Rosa Castro García. Se designa el día 20 de marzo a partir de las quince y treinta horas para la juramentación de la señora magistrada suplente.

Se instruye al Departamento de la Secretaría del Directorio colocar las boletas de votación en la página web de la Asamblea Legislativa para la publicidad y su debida divulgación.

El día de mañana martes incluiremos en la agenda la elección del otro u otra magistrado suplente correspondiente.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito al señor prosecretario leer.

Segundo prosecretario Carlos Andrés Robles Obando:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 MAR. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
18MAR'24 6:45:43PM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la segunda parte de la sesión para conocer el **EXPEDIENTE N.º 24.140** LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N º 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988. (100)

Hasta su votación Final.

1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Brevemente, nada más para recordar a los compañeros, el jueves en la reunión de jefes de fracción se acordó que este proyecto de ley, 21.140, de justicia tributaria, que lo que persigue es que cuando se pagan retroactivos a personas que ganan por debajo del umbral exento de renta, y esos retroactivos hacen que lo superen, que no se cobre el impuesto de renta en ese acto específico.

Se acordó verlo hoy para poder darle segundo debate esta semana antes de irnos al receso de Semana Santa, para que aquellas personas que están recibiendo pagos retroactivos del Gobierno no vayan a enfrentar la arbitrariedad de tener que pagar un impuesto que no les corresponde.

Así que eso es un acuerdo que se tomó en jefes de fracción. En vista de la hora, se presentó esta moción solo con este proyecto de ley para poder tratar de sacarlo hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputados presentes, por favor, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, seis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION #2

Para (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 2)

Ortega Gutiérrez, Antonio José	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.140, LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY NÚMERO 7092, DEL 21 DE ABRIL DE 1988

Se inicia el trámite del primer debate con la explicación del expediente número 24.140.

Hasta el momento no se han presentado mociones vía artículo 137. Se inicia la discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas, procedemos a votar. Doña Dinorah Barquero, diputado Felipe García.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, seis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24140

Para (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 1)

Ortega Gutiérrez, Antonio José

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión el trámite segundo debate el 21 de marzo de 2024.

Al ser las dieciocho horas y ocho minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Andrés Robles Obando
Primer prosecretario